

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 2039-2022-P-CSJJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2039-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintiuno de octubre del  
año dos mil veintidós.-

Sumilla: AGRADECER al Abog. FHRAN KYAEL MEDINA ZAVALA, por su participación como PONENTE, en el CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA CON SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA; realizado por el IV Aniversario del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su disertación con el tema: "ACCESO A LA JUSTICIA A PERSONAS LGTBI", llevado a cabo el jueves, 06 de octubre del presente año.



### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización del Curso de Actualización en Derecho de Familia con Subespecialidad en Violencia por el IV Aniversario del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, con el tema: "**ACCESO A LA JUSTICIA A PERSONAS LGTBI**", cuya disertación estuvo a cargo del Abog. **FHRAN KYAEL MEDINA ZAVALA**, quien es Abogado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Forma parte del Consejo Directivo de la Red de Litigantes LGBTI de las Américas;

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el Abog. Medina Zavala;





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 2039-2022-P-CSJU/PJ

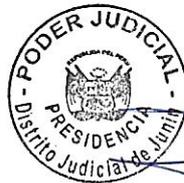
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al Abog. **FHRAN KYAEL MEDINA ZAVALA**, por su participación como **PONENTE**, en el **CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA CON SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA**; realizado por el **IV Aniversario del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar** de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema: **"ACCESO A LA JUSTICIA A PERSONAS LGTBI"**, llevado a cabo el **jueves, 06 de octubre** del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO**  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN